

Público

Índice AI: MDE 31/023/2007

31 de octubre de 2007

Más información (actualización núm. 4) sobre AU 79/05 (MDE 31/003/2005, de 5 de abril de 2005) y sus actualizaciones (MDE 31/004/2005, de 6 de abril de 2005; MDE 31/008/2007, de 1 de agosto de 2007, y MDE 31/010/2007, de 8 de agosto de 2007) – Temor de ejecución inminente

YEMEN

Hafez Ibrahim (h), de edad sin confirmar

Hafez Ibrahim quedó en libertad el 30 de octubre tras acceder la familia del hombre de cuyo asesinato había sido declarado culpable a indultarlo a cambio de una indemnización (*diyya*) de 25 millones de riyales yemeníes (unos 126.217 dólares estadounidenses).

En agosto, la familia del hombre asesinado había accedido a que se aplazara la ejecución hasta después de Ramadán, el mes musulmán del ayuno, que acabó a mediados de octubre. Entonces se entabló una negociación con ella, en la que se mostró de acuerdo con indultar a Hafez Ibrahim a cambio de la indemnización. Se cree que ya se ha pagado ésta.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.*****